

Área: Seguros Vida Deudor
 Invitación N° 002 - Programa Vida Deudor
 Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
	Literal	Numeral	Página			
1	8	8.2	6 de 16	Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre 31 del 2019 y corte junio de 2020.	Solicitamos muy amablemente se permita presentar únicamente Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 31 del 2019; toda vez que es muy poco tiempo para poder elaborar los estados a corte de Junio de 2020	Se aceptan estados financieros al corte del 31 diciembre 2018 y 2019.
2	8	8.5	7 de 16	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 300.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza	Solicitamos respetuosamente se permita certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 10.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza. Toda vez que el requerimiento de 300.000 es un número de asegurados muy grande para un solo cliente y muy pocas aseguradoras cumplen el requisito y limitaría la pluralidad de oferentes	Se admite una (1) certificación de experiencia, bajo póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria o sector real de 10.000 asegurados para el ramo vida deudor. Las dos certificaciones restantes serán tenidas en cuenta como se detalla en el pliego sin importar la cantidad de asegurados en el ramo de vida deudor.
3	8	8.7	9 de 16	Reaseguros: La Aseguradora Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación.	Agradecemos indicar, en caso de retención propia y no hacer uso de reaseguro, si se puede certificar dicha situación con documento firmado por el representante legal	Se acepta certificación por parte del Representante Legal en caso de ser retención propia
4	10		10 de 16	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por EL BANCO.	Solicitamos se informe el intermediario de seguros contratado y la comisión asignada al mismo	Actualmente el corredor es Delima Marsh y para este proceso la comisión será del 2% neto sobre el valor de las primas
5	8	8.4	7 de 16	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco Credifinanciera.	Teniendo en cuenta que por la pandemia todos los trámites son más demorados, agradecemos eliminar el requisito mediante el cual la fecha de expedición de la certificación no sea superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación; habida cuenta que lograr conseguir certificaciones con fecha de expedición reciente, es más complicado	Se mantiene la certificación con fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación
6		10	10	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por EL BANCO	Por favor confirmar si es correcto el entendimiento en el sentido que la compañía de seguros adjudicataria no deberá asumir ningún costo por concepto de comisión de intermediación	Es a cargo de la aseguradora y el porcentaje es el 2% sobre el valor de las primas
7		12	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados	Se solicita a la entidad confirmar si la entrega de los requisitos podrá realizarse en USB o CD	Se debe presentar de manera magnética (CD o USB)
8		12	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados	Se solicita a la entidad confirmar si la enumeración de los documentos debe ser en orden ascendente	Por favor enumerar de manera ascendente dependiendo el número los entregables en medio magnético
9		12	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados	Agradecemos indicar si los requisitos de admisibilidad deben entregarse en el medio magnético en un solo documento en PDF con índice, o es posible incluirlos en varias carpetas discriminando cuáles son los básicos y cuáles los adicionales.	Deben entregarse en medio magnético y enumerado según el orden de la entrega de requisitos de admisibilidad básicos y adicionales incluidos en el orden del pliego de invitación
10		12	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados	Solicitamos confirmar si es correcto el entendimiento en el sentido que para el caso de los requisitos de admisibilidad (básicos y adicionales) no deberá realizarse entrega de ningún documento en físico, sino solo el medio magnético.	Es correcto. Se debe presentar de manera magnética (CD o USB)
11		12	13	BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 # 76-35 Piso 8	Solicitamos confirmar si es correcto el entendimiento en el sentido que esta dirección corresponde a la ciudad de Bogotá	Es correcta la interpretación. La oficina principal es Bogotá
12		16	15	16. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO: FO-GAD-GBS-001 Registro de proveedor FO-GCU-LAFT-005 Certificación SARLAFT	Agradecemos confirmar si los documentos indicados en la columna anterior, deben ser aportados únicamente en caso de ser adjudicatarios, más no hacer parte de los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales.	Así es, solo al ser adjudicados
13					Por favor confirmar si es posible entregar los documentos con firma digitalizada del representante legal.	Se acepta firma digital, teniendo en cuenta que la entrega es en medio magnético.
14		15	15	Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).	En relación con el cronograma compartido agradecemos confirmar si se publicará un segundo cronograma que incluya la fecha para presentar observaciones al pliego y anexos, así como la fecha de presentación de la postura.	Será publicado en el pliego de condiciones (técnico y operativo) las fechas de entrega, una vez sea definidas las compañías que pasan el proceso de admisibilidad.
15	1	NA	3	Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.	Solicitamos a la Entidad confirmar si con la presentación de la oferta la Aseguradora acepta todas las condiciones técnicas y operativas del programa, o si hay lugar a presentar con las consideraciones técnicas que Liberty considere.	El párrafo solo hace referencia a la aceptación de condiciones establecidas bajo los requisitos de admisibilidad y sus anexos. No menciona condiciones técnicas ya que este es producto del pliego de condiciones (técnico y operativo) que será entregado el 23 de Noviembre

16	7	7.1 y 7.2.	6	<p>7.1 Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha de apertura de la invitación. Debe constar que la duración de la sociedad no es inferior al término de duración del seguro ofrecido y un (1) año adicional.</p> <p>7.2 Acreditar que se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera para operar los ramos de seguro objeto de la invitación y para el cual tienen interés en presentar postura. Este requisito se debe acreditar con certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a (30) días a la fecha de apertura de la invitación.</p>	Solicitamos a la Entidad confirmar si los puntos 7.1. y 7.2. se pueden acreditar con el mismo documento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia o cuál es la diferencia entre uno y otro	Se pueden acreditar en el mismo documento, siempre y cuando cumpla con los criterios exigidos
17	8	8.2.	6	8.2 Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre 31 del 2019 y corte junio de 2020.	Solicitamos a la Entidad eliminar la solicitud de entrega del Balance General y Estado de Resultados con corte a junio de 2020.	Se aceptan estados financieros al corte del 31 de diciembre 2018 y 2019.
18	8	8.4.	7	8.4 Experiencia en la póliza objeto de la invitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida grupo deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la Entidad aceptar certificaciones de experiencia de programas de: - Vida Grupo Deudor Consumo - Vida Grupo Deudor Hipotecario - Vida Grupo Voluntario	Debe constar que la aseguradora oferta tiene o a tenido contratado el ramo de vida grupo deudor. No se acepta ramo de vida voluntario.
19	8	8.4.	7	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco Credifinanciera.	Solicitamos a la Entidad excluir la vigencia de las certificaciones siempre que las mismas cumplan con la información requerida por Credifinanciera	Se mantiene la certificación con fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación
20	8	8.4.	7	8.4 Experiencia en la póliza objeto de la invitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida grupo deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos a la Entidad excluir la cláusula de mínimo dos años de respaldo del programa, permitir por lo menos una anualidad.	Debe certificar mínimo dos años comprendidos desde el 2013 al 2019.
21	8	8.4.	7	8.4 Experiencia en la póliza objeto de la invitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida grupo deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos a la Entidad disminuir las certificaciones solicitadas a dos (2)	Se mantiene en las tres (3) certificaciones
22	8	8.6.	7	a. Detallar las entidades financieras, bancarias, o sector real a las cuales les haya amparado de ramo de vida deudor. b. Primas netas emitidas a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020 en el ramo de vida deudor. c. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020 en el ramo de vida deudor.	Solicitamos a la Entidad confirmar si la información que piden certificar en el Anexo #2 para los literales a, b y c corresponde únicamente a Vida Grupo Deudor o se puede ampliar a todo el producto de Vida Grupo de la Compañía	La información descrita en el Anexo 2, debe detallar las entidades financieras, bancarias, o sector real a las cuales les haya amparado el ramo de vida deudor objeto de la Invitación 002.
23	8	8.7.	8	8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia Los siguientes puntos deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3 Indicadores Financieros el cual debe ser firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Compañía de Seguros Literales: a, b, c, d, e, f y g	Solicitamos a la Entidad excluir los cálculos con información a corte de junio de 2020	Se aceptan estados financieros al corte del 31 de diciembre 2018 y 2019.
24	12	NA	12	Los sobres deben ser entregados estrictamente sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el número 002 de la invitación, el nombre del oferente con la leyenda "CONFIDENCIAL".	Solicitamos a la Entidad confirmar si los requisitos de admisibilidad se deben presentar en original y copia, en caso de ser así, cuántas copias requieren	Deben entregarse en medio magnético y enumerado según el orden de la entrega de requisitos de admisibilidad básicos y adicionales incluidos en el orden del pliego de invitación
25	12	NA	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética	Solicitamos a la Entidad aclarar cuántas copias se requieren de manera magnética y si se deben enviar en sobres separados.	Se debe presentar de manera magnética (CD o USB), en el mismo sobre
26	12	NA	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados	Solicitamos a la Entidad eliminar la exigencia de enumerar los requisitos, dado las limitaciones que se tienen para este proceso, pedimos se acepte la entrega de un índice con la relación de los documentos entregados.	No se acepta se mantiene las de banco
27	12	NA	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8	Solicitamos a la Entidad confirmar la ciudad a la que corresponde la dirección donde se deben entregar los documentos de Admisibilidad	La oficina principal es Bogotá
28	12	NA	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8	Solicitamos a la Entidad aceptar el envío de los requisitos de admisibilidad vía correo electrónico cumpliendo con las debidas medidas de seguridad.	No se acepta se mantiene la entrega requerida por el banco
29	12	NA	13	Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO, el viernes 06 de noviembre de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 # 76-35 Piso 8, máximo a las 10:00 am del jueves 12 de noviembre de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados, siguiendo con los mismos protocolos de Bioseguridad nombrados anteriormente.	Solicitamos a la Entidad confirmar si la entrega inicial de requisitos de admisibilidad se hace en medio magnético y la subsanación en físico, o si también se debe hacer en medio magnético	Las dos entregas es en medio magnético

30	12	NA	13	Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO, el viernes 06 de noviembre de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDITO FINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 # 76-35 Piso 8, máximo a las 10:00 am del jueves 12 de noviembre de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados, siguiendo con los mismos protocolos de Bioseguridad nombrados anteriormente.	Solicitamos a la Entidad aceptar el envío de los requisitos de admisibilidad subsanados vía correo electrónico cumpliendo con las debidas medidas de seguridad.	No se acepta se mantiene la entrega requerida por el banco
31	12	NA	13	Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), el Banco informará a las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso, es decir las que pueden presentarse a la Audiencia Pública para presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.	Solicitamos a la Entidad confirmar la fecha de la audiencia pública donde se hará la presentación de la propuesta técnica, operativa y económica	El proceso de invitación de las pólizas no hipotecarias del ramo vida deudor no son adjudicadas por Audiencia.
32	13	NA	14	Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.	Solicitamos a la Entidad compartir los criterios de evaluación que utilizará para la selección de la Aseguradora que respalde el programa	Revisar el pliego de admisibilidad Numeral 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en donde se detallan los parámetros de evaluación. Pliego consignado en la Página Web del Banco
33	15	NA	15	Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Solicitamos a la Entidad contemplar una fase de preguntas posterior a la entrega del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) en caso de que se tengan inquietudes respecto de esta información	Será publicado en el pliego de condiciones (técnico y operativo) las fechas de entrega, una vez sea definidas las compañías que pasan el proceso de admisibilidad.
34	16	6	15	FO-GCU-LAFT-005 Certificación SARLAFT	Solicitamos a la Entidad confirmar en qué momento del proceso se debe presentar este documento	Solo al ser adjudicados
35	1	NA	3	El BANCO, estarán en disposición de incluir o excluir los ramos de seguros durante la vigencia de la póliza.	Pos estabilidad jurídica y contractual, se sugiere que esta modificación de coberturas, de inclusión o exclusión sea concertada con la aseguradora o se motive su necesidad	No se acepta se mantiene las requeridas por Banco
36	5	NA	5	Podrán participar las compañías aseguradoras, individualmente o a través de coaseguro, no superior a dos (2), que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en el país, que tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cumpla con los requisitos de admisibilidad que establece el presente pliego	Por conocimiento sobre las condiciones del pliego, es importante conocer la motivación a limitar el coaseguro solo a dos compañías	Se mantienen las condiciones presentadas
37	10	NA	10	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por EL BANCO.	Se sugiere aclarar si paralelamente se contratará el intermediario o informar cuál es el que apoya a la Entidad en este proceso licitatorio.	Actualmente el corredor es Delma Marsh y para este proceso la comisión será del 2% neto sobre el valor de las primas
38	11	B	12	Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.	Se sugiere establecer un plazo mínimo de antelación para informar la ampliación del plazo para resolver inquietudes.	No se acepta, se mantiene lo informado por Banco
39	12	NA	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDITO FINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8 hasta el jueves 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 am. Debe anunciar la entrega de documentos el mismo día al número celular 3016300868, para autorización del ingreso. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Previendo volumen de llamadas o la probabilidad de que no entren llamadas al celular dispuesto por la Entidad, se sugiere incluir un número de teléfono adicional, por cuanto se está supeditando la entrega de los requisitos de admisibilidad a la autorización de ingreso a esta línea.	No se acepta. Se mantiene el número informado por Banco.
40	17	A	16	Asegurado: Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.	Desde el punto de vista jurídico se sugiere precisar la expresión "libre del riesgo" por trasladada el riesgo.	No se acepta se mantiene.
41			12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDITO FINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8 hasta el jueves 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 am	Opr favor nos indican esa dirección de entrega en que ciudad es	La oficina principal es Bogotá
42			12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDITO FINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8 hasta el jueves 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 am	Teniendo en cuenta que en el pliego se menciona entrega digital de los requisitos de admisibilidad en la dirección mencionada, amablemente solicitamos a la entidad se permita acceder a entregar la información de manera digital por correo electrónico a ustedes, lo anterior, debido a las medidas establecidas frente al Aislamiento Preventivo para mitigar el riesgo de contagio, por ende la propagación de la pandemia (COVID 19) en el País que ha sido decretado por el Gobierno Nacional, forma en la que contribuimos todos con la prevención de nuestros empleados, principal activo de nuestras compañías.	No se acepta se mantiene la entrega requerida por el banco
43					¿En general, cuando se solicite firma de Representante Legal, podemos entender que podrá firmar el apoderado especial, facultado para esto, adjuntando debido poder con aclaración?	Se acepta, siempre y cuando cuente con la facultad para presentar dicho proceso

44				Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO, el viernes 06 de noviembre de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDITICIA S.A., ubicada en la carrera 7 # 76-35 Piso 8, máximo a las 10.00 am del jueves 12 de noviembre de 2020,	Solicitamos amablemente reciban estos documentos para subsanar por correo electrónico, sugerimos si así lo desean posterior a la adjudicación la compañía adjudicada entregue toda la inf relacionada con la licitación impresa.	No se acepta se mantiene la entrega requerida por el banco
45					Amablemente solicitamos habiliten una fecha en el cronograma para elaborar preguntas acerca de la información que entregaran ustedes a las aseguradoras para presentar postura económica	Será publicado en el pliego de condiciones (técnico y operativo) las fechas de entrega, una vez sea definidas las compañías que pasan el proceso de admisibilidad.
46		16	15	FO-GCU-LAFT-005 Certificación SARLAFT	por favor nos confirman ssi el documento FO-GCU-LAFT-005 Certificación SARLAFT, se entrega con los requisitos de admisibilidad o que etapa?	Solo al ser adjudicados
47				FO-GAD-GBS-001 Registro de proveedor	es claro que el documento FO-GAD-GBS-001 Registro de proveedor y demas requisitos para inscribir como proveedor, se entregann unicamnete por la compañía que sea adjudicada ?	Solo al ser adjudicados
48		10	10	PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS. La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por EL BANCO.	Cuál es el Intermediario que tiene la póliza actualmente y cuál es la comisión más IVA que tiene asignada?	Actualmente el corredor es Delma Marsh y para este proceso la comisión será del 2% neto sobre el valor de las primas
49					Solicitamos amablemente nos indiquen los criterios de evaluación de la presente licitación	Revisar el pliego de admisibilidad Numeral 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en donde se detallan los parámetros de evaluación. Pliego consignado en la Página Web del Banco
50					Solicitamos amablemente nos indiquen cuales son las coberturas que deberá amparar la póliza	Como se indica en el anexo No. 9 hoja condiciones técnicas fila 22 y 23: Fallecimiento por cualquier causa e Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.
51					Solicitamos amablemente nos indiquen si habrá opción del recaudo de primas por parte de la entidad financiera, en caso de ser afirmativo, ¿cuáles serían las tarifas para este servicio?	Si existirá opción del recaudo y será informado en el pliego técnico
52					Solicitamos nos indiquen si para el 23 de Noviembre de 2020, momento en el cual será entregado el pliego de condiciones, las aseguradoras tendremos espacio para resolución de dudas sobre dicho documento	Será publicado en el pliego de condiciones (técnico y operativo) las fechas de entrega, una vez sea definidas las compañías que pasan el proceso de admisibilidad.
53					Solicitamos aclarar si la presente licitación requiere una póliza de seriedad de oferta y cuánto es el valor asegurado y la vigencia que debe tener la seriedad de oferta	Será informado en el pliego de condiciones técnicas
54					Favor aclarar cuándo deben ser presentada la postura	Será publicado en el pliego de condiciones (técnico y operativo) las fechas de entrega, una vez sea definidas las compañías que pasan el proceso de admisibilidad.
55					Por favor informar el histórico de siniestros en número de casos mensuales, por cobertura y valor asegurado	Será informado en el pliego de condiciones técnicas
56					Por favor informar el tiempo de respuesta para pago de un siniestro, luego de haber recibido toda la documentación para la ocurrencia y cuantía	Como se indica en el anexo No. 09, hoja condiciones técnicas, fila 43: Los siniestros deberán ser pagados al tomador en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir de la fecha de radicación de los soportes respectivos para la reclamación
57					Por favor informar si luego de que nos informen las coberturas solicitadas, la aseguradora podrá definir los requisitos para el pago de un siniestro	Valdar la infoaicon otorgada en el Anexo No. 09, fila 44: Por favor detalle claramente los documentos que debe aportar el tomador para sustentar la indemnización, indique claramente para el evento de muerte o para ITP
58					Habrà cobertura automática, en qué condiciones y por que valor?	Como se indica en el anexo No. 09, hoja condiciones técnicas, fila 35: hasta la suma de \$100.000.000 menor o igual a 75 años y por 30 días, indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta 100.000.000.
59					Se asegurarán personas de regímenes especiales? qué documento deben entregar para la prueba de un siniestro por invalidez para demostrar su invalidez?	Como se indica en el anexo No. 09, hoja condiciones técnicas, fila 49: La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaídas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.

60					Se validará al momento del siniestro preexistencias y retención?	Como se indica en el anexo No. 09, hoja condiciones técnicas, fila 36: Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta \$100.000.000 y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias se extiende al amparo de vida y incapacidad total y permanente hasta 75 años + 364 días Fila 40: La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia. Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario y/o tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.
61					Con relación a requisitos o solicitudes realizadas por entes de control, como demandas, tutelas, peticiones, quejas y reclamos y casos prioritarios requeridos por ustedes, cuál es el tiempo de respuesta requerido?	Será informado en el pliego de condiciones técnicas
62					El envío de requisitos para el pago de un siniestro se hará de forma virtual?. Quién se encargará de hacerlo, el banco o el asegurado/beneficiario?	Será informado en el pliego de condiciones técnicas
63					Solicitamos aclarar si la presente licitación requiere póliza de cumplimiento y cuáles son las garantías junto con el valor asegurado y los plazos	Será informado en el pliego de condiciones técnicas
64	CRITERIOS DE EVALUACION	13	13-14		Nivel Endeudamiento, agradecemos que el resultado de éste indicador sea igual o inferior al 95%, de no ser posible, respetuosamente solicitamos se modifique el cálculo, en cuyo caso se descuentan las reservas técnicas, para obtener un resultado igual o inferior al 95% y por tanto su acreditación se efectúe mediante certificación suscrita por representante legal, contador y revisor fiscal Esta solicitud del endeudamiento aplica para 2018 y 2019.	No se acepta se mantiene lo informado por Banco
65	CRITERIOS DE EVALUACION	13	13-14		Patrimonio Técnico Superior para cumplir el indicador en el 2018 agradezco sea modificado a 1.09 y patra el 2019 1.05. De esa manera poder cumplir con lo requerido.	No se acepta se mantiene lo informado por Banco
66	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	8.4	jul-16		Solicitamos a la entidad modificar las fechas comprendidas del 2013 al 2019 por 2015 a la fecha	El término requerido es por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019.
67	c	8,7	8	Patrimonio técnico superior a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020.	En el anexo 3 formato excel, no se incorpora una columna para información a corte junio de 2020. Donde se diligencia?	Por favor incorporar junio 2020. Sin embargo se aclara que serán exigidos los estados financieros a diciembre 2018 y 2019, como requisito indispensable
68	d	8,7	8	Respaldo Reservas Técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020.	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco
69	e	8,7	9	Patrimonio técnico saneado a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020.	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco
70	f	8,7	9	Margen de solvencia a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020.	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco
71	g	8,7	9	✓ Rentabilidad sobre el activo – ROA	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco
72	g	8,7	9	✓ Calidad de la cartera	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco
73	g	8,7	9	✓ Margen Neto	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco
74	g	8,7	9	✓ Cartera+ inversiones Obligatorias + Inversiones Voluntarias / Total Pasivo	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco
75	g	8,7	9	✓ Gastos Administrativos / Ingresos (Primas emitidas)	En el anexo 3 formato excel, no se encuentra este indicador incluido, en que parte se diligencia?	Por favor adjuntar la información en el Anexo No. 3, y que hace referencia al numeral de la A a la G. Anexo No. 3 ubicada en la página web del banco

76	NA	NA	NA	NA	Como esta organizada la estructura del banco (Red de oficinas, numero de comerciales por cargos) Esto para efectos de capacitación.	Esta información hace parte del pliego técnico el cual será entregado bajo el cronograma definido
77	n/A	N/A	N/A		Es posible incluir dentro de la propuesta que realice la aseguradora, la inclusión de cláusulas corporativas (confidencialidad, uso de marca y cumplimiento leyes anticorrupción). Remitimos para mayor entendimiento un documento en Word con las cláusulas que proponemos.	No se acepta. Se mantienen los criterios planteados por Banco.
78	8	8,1	7	En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar posturas y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.	Con el fin de determinar si de acuerdo con la delegación de nuestro RL, el mismo requiere autorización de Junta Directiva solicitamos al Banco informar las primas estimadas al año objeto de esta licitación	No es posible informar las primas estimadas ya que esto hace parte del proceso técnico
79	8	8,4	7	Experiencia en la póliza objeto de la licitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos al banco informar si la experiencia solicitado corresponde a pólizas vida grupo deudor en línea de créditos hipotecarios, o si es pertinente la presentación de las misma en Vida Grupo Deudor el cual es el ramo de esta licitación.	Debe constar que la aseguradora oferte tiene o a tenido contratado el ramo de vida grupo deudor. No se acepta ramo de vida voluntario.
80	8	8,4	7	Experiencia en la póliza objeto de la licitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos al banco permitir la presentación de mínimo 1 y máximo 3 certificaciones y que mínimo una de ellas cumpla con los 300.000 asegurados solicitados.	Se admite una (1) certificación de experiencia, bajo póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria o sector real de 10.000 asegurados para el ramo vida deudor. Las dos certificaciones restantes serán tenidas en cuenta como se detalla en el pliego sin importar la cantidad de asegurados en el ramo de vida deudor.
81	8	8,4	7	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco Creditfinanciera.	Solicitamos al banco permitir la presentación de dichas certificaciones no tenga vigencia máxima pues la información de los periodos a certificar no cambia con la fecha de expedición de la misma	Se mantiene la certificación con fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación
82	13	13	14	De acuerdo a los criterios mencionados el Banco, informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso y enviará el Pliego de Licitación. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.	Solicitamos al banco una vez entregado el pliego de licitación y la información para cotizar se contemple dentro del cronograma un espacio de preguntas y respuestas sobre el mismo	Será publicado en el pliego de condiciones (técnico y operativo) las fechas de entrega, una vez sea definidas las compañías que pasan el proceso de admisibilidad.
83	8	8,5.	7	8.5Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 300.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Solicitamos a la Entidad aceptar que este volumen de asegurados se pueda certificar con programas aunque ya no estén vigentes en la Compañía. Siempre que la última vigencia no supere dos años.	Se mantiene certificación vigente con la compañía de seguros
84	8	8,5.	7	8.5Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 300.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Solicitamos a la Entidad disminuir el volumen de asegurados solicitados para certificar experiencia a 20.000.	Se admite una (1) certificación de experiencia, bajo póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria o sector real de 10.000 asegurados para el ramo vida deudor. Las dos certificaciones restantes serán tenidas en cuenta como se detalla en el pliego sin importar la cantidad de asegurados en el ramo de vida deudor.
85	8	8,4	7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida grupo deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Se solicita muy amablemente a la Entidad permitir que la experiencia se pueda acreditar con mínimo 2 certificaciones con las características establecidas dentro del pliego de condiciones.	No se acepta. Se mantienen las condiciones de admisibilidad requeridas
86	8	8,7	8	Los siguientes puntos deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3 Indicadores Financieros el cual debe ser firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Compañía de Seguros	Se solicita muy amablemente a la Entidad aclarar si existen mínimos establecidos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o solo se deben presentar los reportados presentados ante la Superintendencia Financiera, sin requerimientos de mínimos. Especialmente punto F y G.	Se aceptan estados financieros al corte del 31 diciembre 2018 y 2019.
87	8	8,7	8	Nivel de endeudamiento (incluyendo las reservas técnicas) a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020.	se solicita muy amablemente a la entidad aclarar con que corte se deben presentar los indicadores financieros toda vez que en el anexo 03 "indicadores financieros" solamente requieren los cortes 2018 y 2019y en el pliego están solicitando también el corte 30 de junio de 2020.	Se aceptan estados financieros al corte del 31 diciembre 2018 y 2019.
88	10		16	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por EL BANCO.	agradecemos muy amablemente a la entidad aclarar si la comisión del intermediario de seguros estará a cargo del asegurado o de la aseguradora, o anterior teniendo en cuenta que de acuerdo al pliego la contratación se hace directa y el intermediario es un asesor externo del banco. en caso de que sea a cargo de la aseguradora por favor informar el porcentaje de comisión de intermediación.	Actualmente el corredor es Delima Marsh y para este proceso la comisión será del 2% neto sobre el valor de las primas

89	12		12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDITICINIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 - 35 Piso 8 hasta el jueves 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 am. Debe anunciar la entrega de documentos el mismo día al número celular 3016300868, para autorización del ingreso. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	solicitamos muy amablemente a la entidad destinar un correo electrónico en el cual se pueda presentar la oferta teniendo en cuenta que por la actual emergencia social económica y ambiental generada por el covid-19 muchas compañías no tienen autorización por parte del ministerio de trabajo y la secretaria de salud, para desplazamiento de sus funcionarios.	No se acepta. Se mantienen las condiciones requeridas por Banco
90		12	12	12. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS. Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDITICINIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 - 35 Piso 8 hasta el jueves 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 am. Debe anunciar la entrega de documentos el mismo día al número celular 3016300868, para autorización del ingreso. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Agradecemos a la Entidad aclarar que se permite la firma digital, en el entendido que se presentará la oferta en medio magnético. Adicionalmente, agradezco confirmar que la oferta en medio magnético se puede presentar en CD.	Se acepta firma digital. Los documentos conforme a lo indicado en el numeral 12 "Presentación y Entrega de Requisitos" se solicita de manera magnética (CD o USB) y debidamente enumerados conforme a los requisitos adicionales y básicos solicitados en el pliego de admisibilidad.
91		8.4	7	Las constancias deben indicar: Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia	Agradecemos a la Entidad aclarar a que se refiere con este requisito: Las constancias deben indicar: Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia	Hace referencia a la vigencia de la póliza desde inicio y finalización que sea contratado en Colombia y comprendido en un término mínimo de dos años con la misma entidad.
92		8.4	7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o	Agradecemos a la Entidad aclarar para el requisito de experiencia que las certificaciones sean firmadas por clientes, dado que, las certificaciones no las están firmando por el estado de emergencia sanitaria en el	Se aceptan las certificaciones con firma digital.
93		8.4	7			Se aceptan las certificaciones con firma digital.
94		8.5	7	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 300.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza. Cabe aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral 8.4 "a" puede ser incluida esta información.	Agradecemos al Banco aclarar que para acreditar la experiencia del cliente actual con 300.000 asegurados, sea con un cliente vigente y que el mismo como mínimo tenga un año de ejecución, sin exigir los dos años consecutivos, es decir, que podamos acreditar la experiencia de este criterio con un cliente con el cual actualmente se encuentre ejecutando el contrato y que la vigencia sea superior a un año, sin ser necesario 2 años de vigencia consecutivos, pero que el contrato a la fecha de presentación de los requisitos admisibles se encuentre vigente.	Se admite una (1) certificación de experiencia, bajo póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria o sector real de 10.000 asegurados para el ramo vida deudor. Las dos certificaciones restantes serán tenidas en cuenta como se detalla en el pliego sin importar la cantidad de asegurados en el ramo de vida deudor.
95				Capacidad Patrimonial y de Solvencia. Agradecemos a la Entidad aclarar e indicar los porcentajes mínimos requeridos para participar respecto de lo establecido en este numeral.	Capacidad Patrimonial y de Solvencia. Agradecemos a la Entidad aclarar e indicar los porcentajes mínimos requeridos para participar respecto de lo establecido en este numeral.	Por favor remitirse a los criterios de evaluación del literal No. 13 del pliego de admisibilidad
96					Reaseguros: En el presente numeral solicitan que con la entrega de los requisitos de admisibilidad debemos suministrar los reaseguradores que respaldan la oferta, es importante que el banco tenga presente, que en esta primera etapa aun no contamos con la información de valores asegurados y siniestros de la cartera a asegurar, así que difícilmente, podemos acreditar los reaseguradores que respaldarán la oferta ya que en esta primera etapa aún no existe la presentación de una propuesta, la misma, se realiza cuando se presenta la postura económica, desde este momento ya existe como tal la presentación formal de una oferta, por tal motivo solicitamos ajustar este requerimiento exigiendo la presentación de la nómina de reaseguradores general del proponente con la que se respaldan todas las operaciones de seguros, y en el momento de presentar la postura económica exigir los que respaldan la oferta.	Se mantienen las condiciones exigidas
97				PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS	Solicitamos a la Entidad aclarar, si la contratación será manejada de manera directa por lo cual se entiende que la asesoría que brindará el intermediario la comisión queda a cargo del Banco.	Es a cargo de la aseguradora y el porcentaje es el 2% sobre el valor de las primas
98	N/A	2.	4	VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO Es entendido que la terminación unilateral por parte de EL BANCO, no hará cesar las obligaciones de la(s) compañía(s) Aseguradoras derivadas de las pólizas de seguros, como lo son el pago de los siniestros de las pólizas, que se encuentren vigentes a la fecha de dicha terminación y, en caso de tratarse de terminación unilateral por parte del Proponente, éste deberá mantener vigentes las pólizas de los clientes hasta que se haga entrega a la nueva compañía de seguros y ésta genere las coberturas efectivas a los clientes, sin que esto cause cobros o pagos adicionales para EL BANCO.	Agradecemos a la entidad aclarar si el proponente adjudicado puede o no dar por terminado anticipadamente el contrato objeto de esta licitación. Esto teniendo en cuenta que en el numeral en mención se establece "... El proponente adjudicado no podrá terminar anticipadamente el presente contrato" y en el parágrafo siguiente se establece "... y en caso de tratarse de terminación unilateral por parte del Proponente, éste deberá mantener vigentes las pólizas de los clientes hasta que se haga entrega a la nueva compañía de seguros y ésta genere las coberturas efectivas a los clientes, sin que esto cause cobros o pagos adicionales para EL BANCO"	No acepta, se mantiene las condiciones establecidas
99	N/A	8.4	7	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS: Experiencia en la póliza objeto de la licitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad permitir que este requisito se acredite como Grupo Económico Asegurador toda vez que AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. hacen parte de un mismo Grupo "AXA COLPATRIA" que opera bajo las mismas directrices, con el mismo personal Directivo y Operativo.	Se aceptan certificaciones de experiencia bajo un mismo grupo.
100	N/A	8.4	7	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS: Experiencia en la póliza objeto de la licitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que estas certificaciones deben corresponder a pólizas de Vida Grupo independiente del tipo de cartera que se tenga asegurada (Hipotecaria, Consumo u otros)	Es correcto, se aceptan certificación de Vida Grupo Deudor, independiente a la línea de crédito. Sin embargo, en ningún caso se aceptará certificación por ramo de vida grupo voluntario.

101	N/A	8.5	7	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS: Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 300.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, agradecemos a la entidad se permita acreditar este requisito con una (1) certificación de una entidad financiera, bancaria, o sector real no inferior a 100.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Se admite una (1) certificación de experiencia, bajo póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria o sector real de 10.000 asegurados por el ramo vida deudor. Las dos certificaciones restantes serán tenidas en cuenta como se detalla en el pliego sin importar la cantidad de asegurados en el ramo de vida deudor.
102	b y c	8.6	8	b. Primas netas emitidas a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020 en el ramo de vida deudor. c. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020 en el ramo de vida deudor.	Agradecemos a la Entidad nos confirme si la información de primas emitidas, reclamos y valor de siniestros deben ser diligenciados respecto a los estados financieros de 2018, 2019 y junio 2020 o solamente frente a los años 2018 y 2019 tal como lo indica el Anexo No. 2 y lo informado en el pliego de Requisitos de Admisibilidad.	Se aceptan estados financieros al corte del 31 diciembre 2018 y 2019.
103	a,b,c,d,e,fy g	8.7	8	8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia	De acuerdo con el numeral 8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia – donde se debe diligenciar el ANEXO N° 3 Indicadores Financieros, agradecemos a la entidad informar, si en este archivo se puede y se debe adicionar los indicadores solicitados por la entidad con corte a Junio del 2020, ya que en el archivo de Excel enviado por ustedes no existe un campo definido para este periodo.	Se aceptan estados financieros al corte del 31 diciembre 2018 y 2019.
104	a,b,c,d,e,fy g	8.7	8	8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia	Agradecemos a la entidad informar como se debe presentar los siguientes indicadores: 1. Cartera+ Inversiones Obligatorias + Inversiones Voluntarias / Total Pasivo 2. Gastos Administrativos / Ingresos (Primas emitidas) Esto teniendo en cuenta que estos indicadores no se encuentran incluidos el Anexo No.3.	Debe remitirse al Anexo No. 3 con lo rubros requeridos
105	N/A	9	10	9. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO CREDIFINANCIERA	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que la condición para creación como proveedor del Banco Credifinanciera el cual se realiza a través del diligenciamiento del Registro de proveedores y SARLAFT solo aplica para la aseguradora adjudicatara. De otra parte, agradecemos eliminar el diligenciamiento del documento SARLAFT teniendo en cuenta que las compañías de seguros, como entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera están exentas de este requisito.	Se confirma que el documento es necesario únicamente al momento de la adjudicación.
106	N/A	10	10	10. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS	Agradecemos a la Entidad confirmar el nombre del intermediario de seguros seleccionado por el Banco e indicar el porcentaje de comisión sin IVA que los oferentes deben de reconocer.	Se confirma que el intermediario de seguros es Delima Marsh, el cual tiene un 2% de comisión sobre las primas facturadas
107	b	11	11	11. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA	En busca de igualdad de condiciones y pluralidad de la información para todas las aseguradoras, agradecemos a la entidad que las preguntas y respuestas de cada una de las aseguradoras sean compartidas a todos los oferentes interesados en el proceso licitatorio.	Se acepta y se tomara en cuenta al momento de la publicación
108	N/A	15	14	15. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR:	Agradecemos a la entidad, se contemple dentro del cronograma un periodo para que las aseguradoras admitidas puedan realizar preguntas sobre el pliego de condiciones y la información estadística para elaborar la postura.	Será publicado en el pliego de condiciones (técnico y operativo) las fechas de entrega, una vez sea definidas las compañías que pasan el proceso de admisibilidad.
109	N/A	N/A	N/A	Anexo N° 3 Indicadores Financieros Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia RAZON CORRIENTE : Activos Corrientes - Inventarios/ Pasivo Corriente PRUEBA ACIDA : Activos Corrientes - Inventarios/ Pasivo Corriente	Agradecemos a la entidad dar claridad sobre la fórmula para los indicadores financieros PRUEBA ACIDA y RAZON DE CORRIENTE, ya que lo mencionado en el pliego como en el 03 Anexo Indicadores Financieros presentan la misma fórmula, esto teniendo en cuenta que al ser una Compañía de Seguros no presentamos Inventarios y el resultado a certificar sería el mismo	Se aclara que la fórmula de la razón corriente corresponde a la informada en pliego de admisibilidad numeral 8.7 literal g, así: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Se remitirá anexo modificado
110	N/A	12	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8 hasta el jueves 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 am. Debe anunciar la entrega de documentos el mismo día al número celular 3016300868, para autorización del ingreso. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Agradecemos a la entidad permitir la acreditación de estos requisitos a través de correo electrónico, esto teniendo en cuenta que varias entidades aun nos encontramos en confinamiento preventivo.	No se acepta, se mantiene las requeridas por el banco
111	N/A	12	12	Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO, el viernes 06 de noviembre de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 # 76-35 Piso 8, máximo a las 10:00 am del jueves 12 de noviembre de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados, siguiendo con los mismos protocolos de Bioseguridad nombrados anteriormente.	Agradecemos a la entidad en caso de haber requisitos para subsanar se permita realizar este proceso a través de correo electrónico, esto teniendo en cuenta que varias entidades aun nos encontramos en confinamiento preventivo.	No se acepta, se mantiene las requeridas por el banco
112	8,7		8	8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia	agradecemos corregir la numeración del numeral 8.7 CAPACIDAD PATRIMONIAL Y DE SOLVENCIA con el 8.7 REASEGUROS.	Se acepta corrección y se tendrá en cuenta
113	8.7		8	8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia	De acuerdo con lo solicitado en el numeral de indicadores este señala en los literales del A, si se listado de indicadores los cuales al verificar el Anexo No 3, no concuerda la misma información, por lo anterior agradecemos aclarar si adicional al Anexo No 3 debemos acreditar en una certificación los que no se encuentran mencionados en el Anexo ?	hace referencia al numeral de la A

114	8.7		8	Respaldo Reservas Técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y corte junio de 2020.	En los literales a,b,c,d e, f y g ¿citan las solicitudes de acreditar los indicadores con cortes al 31/12/2018 - 31/12/2019 y Junio 2020, sin embargo en el anexo No 3 solo vienen 2 columnas una para 2018 y otra para el 2019, para estos indicadores se debe diligenciar una certificación aparte?	Se aceptan estados financieros al corte del 31 de diciembre 2018 y 2019.
115	8.7		8	8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia, Activos Corrientes – Inventarios / Pasivo Corriente	Respecto con este indicador es correcta la interpretación que esta aseguradora le da, y se debe acreditar colonado en el ítem de inventarios 0, toda vez que por ser Compañía de Seguros no manejamos este rubro?	Debe remitirse al Anexo No. 3 con los rubros requeridos
116	8.7		8	8.7 Capacidad Patrimonial y de Solvencia Costo del Promedio del Pasivo Financiero, calculando con base a los intereses financieros frente a las obligaciones totales	Respecto a la acreditación de este indicador es correcto que esta aseguradora en el ítem del costo promedio del pasivo financiero coloque 0, toda vez que no contamos con ninguna obligación que maneje intereses financieros.	Se acepta ya que no se cuenta con este rubro
117	8,3		7	Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Aseguradora que acredite que el participante cumple con los márgenes de solvencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.	agradecemos indicar los cortes a los cuales debemos acreditar mediante certificación firmada por el revisor los márgenes de solvencia	Se mantiene lo enunciado en el número 8.3 Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Aseguradora que acredite que el participante cumple con los márgenes de solvencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo el cierre de Estados financieros del 2019
118	8,4		7	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco Crefinanciera.	agradecemos nos permitan acreditar las certificaciones de experiencia ya existentes, toda vez que por ser entidades financieras se dificulta la consecución de nuevas certificaciones.	Se mantiene la certificación con fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación
119	8,4		7	Cabe aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral 8.4 "a" puede ser incluida esta información.	agradecemos especificar el literal a del numeral 8.4, toda vez que al revisar este no se encuentra tipificado	Hace referencia a la página 7 de 16, literal 8, del numeral 8.4 párrafo "a", donde se requiere: "Experiencia en la póliza objeto de la invitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida grupo deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos."
120	8,7		9	Reaseguros: La Aseguradora Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar:	Con el fin de conocer si se requiere colocación facultativa agradecemos informar el mayor valor asegurado.	Esta información hace parte del pliego técnico el cual será entregado bajo el cronograma definido
121	8,7		9	Reaseguros: La Aseguradora Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar:	Con el fin de establecer las facultades para contratar de nuestro representante legal agradecemos informar a cuánto asciende el valor de las primas anuales	Esta información hace parte del pliego técnico el cual será entregado bajo el cronograma definido
122	8,5		7	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 300.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Solicitamos disminuir la acreditación de 300,000 a 50.000 asegurados siendo líder de dicha póliza.	Se admite una (1) certificación de experiencia, bajo póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria o sector real de 10.000 asegurados para el ramo vida deudor. Las dos certificaciones restantes serán tenidas en cuenta como se detalla en el pliego sin importar la cantidad de asegurados en el ramo de vida deudor.
123	12		12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de la sede del BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8 hasta el jueves 29 de octubre de 2020 hasta las 10:00 am. Debe anunciar la entrega de documentos el mismo día al número celular 3016300868, para autorización del ingreso. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Desde que fecha y hora se pueden presentar los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales?	La entrega de los requisitos de admisibilidad puede ser entregados desde las 7:00 am hasta las 10:00 am del día 29 de octubre en la dirección del BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 8. Importante comunicarse al número 3016300868 para la recepción de los documentos.